



RESOLUCION N° 172/2026

Hasenkamp, 27 de mayo de 2026

VISTO:

El Decreto N° 153/2025, mediante el cual se declaró de Interés Cultural, Pedagógico y Educativo Municipal la realización del proyecto editorial del libro histórico tentativamente titulado "Hasenkamp: 120 Años", en el marco de las actividades alusivas al 120° aniversario de la localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se dispuso la realización del proyecto editorial del libro histórico de Hasenkamp, autorizándose las erogaciones y contrataciones complementarias que demande su ejecución;

Que entre dichas contrataciones se encuentran expresamente comprendidas las tareas de edición, corrección, diseño y diagramación, ilustración/fotografía, impresión, logística de presentación y difusión;

Que resulta necesario avanzar con la contratación de una persona idónea para realizar las tareas de diseño, diagramación y maquetación editorial del libro, a fin de garantizar una presentación adecuada, profesional y acorde al carácter institucional e histórico de la obra;

Que el Sr. RODRÍGUEZ CARLOS MARTÍN, CUIT N° 20-26332291-1, con domicilio en calle 25 de Junio N° 963 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, ha sido propuesto para llevar adelante dichas tareas;

Que el monto total convenido por los trabajos asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$1.304.958,00), abonándose un cincuenta por ciento (50%) en concepto de adelanto y el saldo restante contra entrega del trabajo final y conformidad municipal;

Que asimismo se prevé que, en caso de surgir tareas adicionales, ampliaciones, modificaciones sustanciales o mayor volumen de trabajo al inicialmente previsto, el monto podrá ser modificado por acuerdo expreso de ambas partes, previa conformidad municipal e intervención de las áreas competentes;

Que corresponde autorizar la suscripción del contrato respectivo, disponer la imputación presupuestaria correspondiente y comunicar la presente a Contaduría Municipal y Dirección de Compras;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**



Art.1º) Apruébase y autorízase la suscripción del contrato de locación de obra/servicios con el Sr. RODRÍGUEZ CARLOS MARTÍN, CUIT N° 20-26332291-1, para la realización de las tareas de diseño, diagramación y maquetación editorial del libro histórico "Hasenkamp: 120 Años", conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-

Art.2º) Establécese que el monto total de la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$1.304.958,00), pagaderos en un cincuenta por ciento (50%) en concepto de adelanto, equivalente a PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$652.479,00), y el saldo restante contra entrega del trabajo final y conformidad de la Municipalidad.-

Art.3º) Déjase establecido que el monto indicado podrá ser modificado por acuerdo expreso de ambas partes en caso de surgir tareas adicionales, ampliaciones, modificaciones sustanciales, incorporación de nuevo material o mayor volumen de trabajo al inicialmente previsto, debiendo contar en todos los casos con la conformidad previa de la Municipalidad y la intervención de las áreas competentes.-

Art.4º) Impútese el gasto que demande la presente contratación a la partida presupuestaria correspondiente, con intervención de Contaduría Municipal.-

Art.5º) Comuníquese a Contaduría Municipal y Dirección de Compras a sus efectos.-

Art.6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal